

PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

El Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, es un organismo público descentralizado de la administración pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto N° 16 publicado en el Periódico Oficial el día 24 de septiembre de 1984; con domicilio fiscal en Circuito Ex-hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, cuyo objetivo es el impartir la educación correspondiente al bachillerato General en dos modalidades escolarizado y a distancia.

MISIÓN

“Somos una Institución de Educación Media Superior, comprometida a formar personas integrales, críticas, reflexivas, autónomas y competentes en los diferentes contextos, para que los jóvenes ingresen a una Institución de Educación Superior y/o se integren al trabajo productivo, coadyuvando significativamente al desarrollo del entorno.”

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en el apartado de educación, se establecen las siguientes pautas:

- Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los hidalguenses con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
- Articular los diferentes niveles educativos, para que concurran en la formación integral de las personas e incidan favorablemente en su calidad de vida.
- Fortalecer el desarrollo de competencias en los procesos educativos como mecanismo de oportunidad en la formación integral de los estudiantes en todos los niveles.
- Consolidar el Sistema de Formación de Docentes para su desarrollo profesional, a fin de asegurar el nivel de competitividad de los procesos educativos.
- Consolidar el Plan Maestro Estatal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos, culturales dignos y de calidad acorde a las necesidades y características regionales.
- Consolidar los procesos de reforma académico-institucional de Educación Media Superior, considerando las implicaciones que supone la obligatoriedad de sus servicios educativos.
- Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
- Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

Con el propósito de proveer de elementos que faciliten la comprensión del Presupuesto Anual, se mencionan a continuación los Criterios Generales autorizados:

“Brindar una Educación de Calidad mediante la optimización y la eficientización del uso de los recursos que coadyuven al incremento en la capacitación de alumnos y del índice de eficiencia terminal, así como en la disminución de la deserción y de los índices de reprobación”



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

El Colegio de Bachilleres, año con año ha presentado un crecimiento sostenido tanto en matrícula como en número de servicios, en el periodo escolar **2015B** alcanzó una matrícula de inicio de **34,260** alumnos distribuidos en **1,185** grupos en **132** Centros Educativos, este incremento continuo requiere de un mayor presupuesto, a fin de atender todas las necesidades que día con día se presentan en el organismo.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

COMPARATIVO DE PRESUPUESTOS AUTORIZADOS DESDE 2005

INGRESOS	2005	2006	2007	2008	2009
Subsidio Federal	\$ 120'076,807.00	\$ 127'557,266.82	\$ 143'712,065.00	\$ 181'683,693.84	\$ 193'614,929.00
Subsidio Estatal	\$ 112'735,236.00	\$ 122'629,166.00	\$ 143'712,065.00	\$ 181'683,693.84	\$ 193'614,929.00
Ingresos Propios	\$ 10'564,043.27	\$ 13'723,758.56	\$ 16'033,122.46	\$ 15'598,391.26	\$ 18'923,633.00
TOTAL	\$ 243'376,086.27	\$ 263'910,191.38	\$ 303'457,252.46	\$ 378'965,778.94	\$ 406'153,491.00
C. Educativos	60	68	71	77	77

INGRESOS	2010	2011	2012	2013	2014
Subsidio Federal	\$ 229'694,034.00	\$ 242'933,567.00	\$ 278'726,673.00	\$ 295'719,567.00	\$ 381'763,481.49
Subsidio Estatal	\$ 229'694,034.00	\$ 242'086,058.00	\$ 275'119,892.00	\$ 295'719,567.00	\$ 381'763,481.49
Ingresos Propios	\$ 20'022,036.00	\$ 22'313,390.00	\$ 23'141,373.00	\$ 27'435,429.82	\$ 27'235,570.20
TOTAL	\$ 479'410,103.00	\$ 507'333,015.00	\$ 576'987,938.00	\$ 618'874,563.82	\$ 790'762,533.18
C. Educativos	78	78	103	104	116

INGRESOS	2015
Subsidio Federal	\$ 390'397,425.00
Subsidio Estatal	\$ 390'397,423.00
Ingresos Propios	\$ 30'201,378.49
TOTAL	\$ 810'996,226.49
C. Educativos	132



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

INGRESOS

ESTRATEGIAS DE CAPTACIÓN DE RECURSOS:

El organismo cuenta con dos fuentes de financiamiento para su operación, los cuales integran el estimado de ingresos del ejercicio 2016.

- Ingresos Propios
- Ingresos por Subsidios (de origen Federal y Estatal)

INGRESOS PROPIOS

Se consideran ingresos propios, los generados por la prestación de los servicios educativos y administrativos que brinda el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, así como también aquellos generados por actividades de apoyo que benefician a la Educación.

El estimado anual de ingresos está elaborado en base a cuotas y tarifas, cuyo acuerdo se presenta en esta sesión extraordinaria, para su correspondiente análisis y en su caso aprobación, por parte de la H. Junta de Gobierno.

INGRESOS POR SUBSIDIOS

Se consideran ingresos por subsidios, los obtenidos por las asignaciones que otorga el Gobierno Federal y Estatal al Colegio de Bachilleres, a través de su decreto de Presupuesto de Egresos.

SUBSIDIO FEDERAL

El Subsidio de Origen Federal, se determinó considerando un incremento anual del **3.27%** con respecto al ejercicio anterior, la diferencia del incremento se da con respecto al cálculo de las nuevas prestaciones.

SUBSIDIO ESTATAL

El Subsidio de Origen Estatal, se determinó considerando un incremento anual del **3.27%** con respecto al ejercicio anterior, la diferencia del incremento se da con respecto al cálculo de las nuevas prestaciones.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

COMPARATIVO DE CUOTAS Y TARIFAS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO HIDALGO

CONCEPTO	COBAEH			CEMSAD		
	2015	2016	INCREMENTO	2015	2016	INCREMENTO
Inscripción	400	400	0	175	175	0
Reinscripción	400	400	0	175	175	0
Periodo de Recuperación	40	40	0	30	30	0
Periodo Especial	40	40	0	25	25	0
Examen de Admisión	200	200	0	150	150	0
Certificado Parcial	95	95	0	50	50	0
Credencial Escolar de PVC. (Alumnos)	30	30	0	30	30	0
Duplicado de Certificado Parcial	100	100	0	50	50	0
Duplicado de Certificado de Terminación	140	140	0	130	130	0
Duplicado de Constancia con Calificaciones	75	75	0	35	35	0
Duplicado de Constancia sin Calificaciones	50	50	0	30	30	0
Duplicado de Credencial Institucional (Trabajadores)	70	90	20	70	90	20
Duplicado de Credencial Escolar de PVC. (Alumnos)	35	35	0	35	35	0
Venta de Bibliografía (Manual)	15	15	0	15	15	0
Equivalencia de Estudios (Costo Fijo)	180	180	0	85	85	0
Equivalencia de Estudios (Costo Adicional por Materia)	10	10	0	7	7	0
Examen a título de Suficiencia	150	150	0	100	100	0
Examen de Mejoramiento Académico	150	150	0	100	100	0
Legalización de certificados	150	150	0	150	150	0
Certificado por mejoramiento Académico	150	150	0	150	150	0
Seguro Estudiantil contra Accidentes	25	25	0	25	25	0
Tienda Escolar (Otorgamiento)	1.5	1.5	0	1.5	1.5	0
Tienda Escolar (Mínimo por Alumno)	3.5	3.5	0	2.5	2.5	0
Recuperación de Servicios de Impresión	0.20	0.20	0	0.20	0.20	0
Historial Académico	80	80	0	40	40	0
Examen Extraordinario	50	50	0	30	30	0
Incorporación de Escuelas Particulares	2,500	2,500	0	0	0	0
Cuota por Alumno Incorporado al Sistema	400	400	0	0	0	0
Certificación de Alumno Incorporado	200	200	0	0	0	0
Venta de Bases de Licitación	1000	1,000	0	0	0	0



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

Las cuotas y tarifas se establecen previo estudio socio-económico, realizado en las zonas de influencia de **135** Centros Educativos (133 autorizados y dos propuestas), ubicados en **68** de los **84** municipios que integran el Estado de Hidalgo.

PLANTELES COBAEH

No.	MUNICIPIO	COBAEH	No.	MUNICIPIO	COBAEH
1	Acatlán	Acatlán	28	San Bartolo Tutotepec	San Bartolo Tutotepec
2	Actopan	Actopan	29	San Felipe Orizatlán	Ahuatitla
3	Almoloya	Almoloya	30	San Felipe Orizatlán	Piedra Hincada
4	Apan	Apan	31	San Salvador	Xuchitlán
5	Atotonilco de Tula	Atotonilco de Tula	32	Santiago de Anaya	Santiago de Anaya
6	Cardonal	Cardonal	33	Tasquillo	Tasquillo
7	Chapantongo	Chapantongo	34	Tecoautla	Tecoautla
8	Chilcuautla	Chilcuautla	35	Tenango de Doria	Tenango de Doria
9	Cuautepec de Hinojosa	Cuautepec de Hinojosa	36	Tepeapulco	Tepeapulco
10	Cuautepec de Hinojosa	Tecomulco de Juárez	37	Tepeji del Río de Ocampo	Santiago Tlautila
11	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	38	Tezontepec de Aldama	Atengo
12	Francisco I. Madero	Francisco I. Madero	39	Tianguiestengo	Tianguiestengo
13	Huasca de Ocampo	Huasca de Ocampo	40	Tizayuca	El Cid
14	Huazalingo	Huazalingo	41	Tizayuca	Tizayuca
15	Huehuetla	San Lorenzo Achiotepic	42	Tlahuelilpan	Tlahuelilpan
16	Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	43	Tlanchinol	Tlanchinol
17	Huejutla de Reyes	Los Otates	44	Tolcayuca	Tolcayuca
18	Huejutla de Reyes	Santa Cruz	45	Tula de Allende	Tula de Allende
19	Huejutla de Reyes	Tehuacán	46	Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo
20	Huichapan	Huichapan	47	Xochiatipan	Xochiatipan
21	Ixmiquilpan	Orizabita	48	Yahualica	Mecatlán
22	Jaltocan	Jaltocan	49	Zapotlán de Juárez	Zapotlán de Juárez
23	La Misión	La Misión	50	Zempoala	Télel
24	Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	51	Zempoala	Zempoala
25	Nopala de Villagrán	Nopala de Villagrán	52	Zimapán	Zimapán I
26	Pisaflores	Pisaflores	53	Zimapán	Zimapán II
27	San Agustín Tlaxiaca	San Agustín Tlaxiaca	54	Nuevas necesidades COBAEH	1



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (CEMSAD)

No.	MUNICIPIO	CEMSAD	No.	MUNICIPIO	CEMSAD
1	Acaxochitlán	San Mateo	35	Pisaflores	Gargantilla
2	Ajacuba	Santiago Tezontlale	36	Progreso de Obregón	Progreso de Obregón
3	Alfajayucan	Alfajayucan	37	San Agustín Metzquitlán	Carpinteros
4	Atlapexco	Cochotla	38	San Agustín Metzquitlán	San Agustín Metzquitlán
5	Calnali	Papatlatla	39	San Bartolo Tutotepec	San Juan de las Flores
6	Cardonal	Cieneguilla	40	San Bartolo Tutotepec	San Miguel
7	Chapulhuacan	Cahuazas	41	San Felipe Orizatlán	Las Piedras
8	Chapulhuacan	Chapulhuacan	42	San Salvador	Santa María Amajac
9	Cuautepec de Hinojosa	Hueyapita	43	Tenango de Doria	San Pablo
10	Eloxochitlán	Hualula	44	Tepehuacán de Guerrero	Acoxcatlán
11	Huautla	Acatepec	45	Tepehuacán de Guerrero	Acoyotla
12	Huautla	El Ixtle	46	Tepehuacán de Guerrero	Cuatolol
13	Huautla	Tamoyón I	47	Tepehuacán de Guerrero	San Juan Ahuehuevo
14	Huautla	Tohuaco II	48	Tepeji del Río de Ocampo	San Idefonso
15	Huehuetla	San Antonio el Grande	49	Tepeji del Río de Ocampo	Santa María Quelites
16	Huehuetla	San Esteban	50	Tianguiestengo	Atecoxico
17	Huejutla de Reyes	Santa Catarina	51	Tianguiestengo	Polintotla
18	Huichapan	Llano Largo	52	Tianguiestengo	Tlacolula
19	Huichapan	Tlaxcalilla	53	Tianguiestengo	Xochimilco
20	Ixmiquilpan	Gundhó	54	Tianguiestengo	Yatipan
21	Ixmiquilpan	Julián Villagrán	55	Tizayuca	Huitzila
22	Jacala de Ledezma	La Palma	56	Tizayuca	Tepojaco
23	Juárez Hidalgo	Juárez Hidalgo	57	Tlahuiltepa	Acapa
24	Lolotla	Chantasco	58	Tlanalapa	Tlanalapa
25	Lolotla	Xintla	59	Tlanchinol	Cuatlimax
26	Lolotla	Xuchitlán	60	Tlanchinol	Hueyapa
27	Metztitlán	San Cristóbal	61	Tlanchinol	Huitepec
28	Mineral del Chico	Mineral del Chico	62	Tlanchinol	Jalpa
29	Mineral de la Reforma	La Providencia	63	Tlanchinol	Toctitlán
30	Nicolás Flores	Bocúa	64	Tlaxcoapan	Doxey
31	Nicolás Flores	Nicolás flores	65	Tula de Allende	Bomintzhá
32	Pacula	Jiliapan	66	Tula de Allende	Michimaloya
33	Pisaflores	El Rayo	67	Tula de Allende	San Miguel Vindhó



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

34	Pisaflores	Chalahuite	68	Tula de Allende	Santa María Macua
----	------------	------------	----	-----------------	-------------------

No.	MUNICIPIO	CEMSAD	No.	MUNICIPIO	CEMSAD
69	Xochiatipan	Acanaoa	76	Zacualtipán de Ángeles	Jalapa
70	Xochiatipan	Ixtaczoquico	77	Zacualtipán de Ángeles	Tlahuelompa
71	Xochicoatlán	Texcaco	78	Zempoala	Santo Tomás
72	Xochicoatlán	Xochicoatlán	79	Zimapán	Aguas Blancas
73	Yahualica	Oxeloco	80	Zimapán	Durango
74	Yahualica	Santa Teresa	81	Nuevas necesidades CEMSAD	I
75	Yahualica	Yahualica			

Cada uno de los conceptos que integran las cuotas y tarifas propuestas están debidamente acreditados en el **Catálogo de Ingresos Propios** autorizado por la H. Junta de Gobierno del COBAEH y el Congreso del Estado; publicado con Decreto Núm. 545, en el Periódico Oficial del 31 de diciembre de 2015.

CONCEPTOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LOS INGRESOS PROPIOS.

⇒ INSCRIPCIONES

Cuotas cobradas a los demandantes del servicio educativo, brindado por todos y cada uno de los planteles que conforman el COBAEH y se consideran a los aspirantes de nuevo ingreso y a los de incorporación al sistema; los meses de cobro conforme al calendario escolar autorizado son enero y febrero para el semestre 2016 “A”, y julio y agosto para el semestre 2016 “B”.

⇒ REINSCRIPCIONES

Cuota cobrada a aquellos alumnos que solicitan la continuidad del servicio educativo brindado y que han cubierto los requisitos indicados en el reglamento de control escolar vigente; los meses de cobro conforme al calendario escolar autorizado son enero y febrero para el semestre 2016 “A”, y julio y agosto para el semestre 2016 “B”.

⇒ PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Tarifa cobrada por el derecho a presentar las evidencias de aprendizaje no acreditadas a aquellos alumnos que no alcanzaron calificación aprobatoria en los exámenes ordinarios.

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: junio para los alumnos del semestre 2016 “A” y en diciembre para el semestre 2016 “B”.

⇒ PERÍODO ESPECIAL

Tarifa cobrada por el derecho a presentar las evidencias de aprendizaje para la acreditación de una asignatura, a aquellos alumnos que no alcanzaron calificación aprobatoria en el periodo de recuperación.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: enero para los alumnos del semestre 2015 “B” y julio para los del semestre 2016 “A”.



EXAMEN DE ADMISIÓN

Cobros efectuados por la aplicación del examen de admisión a los interesados en el servicio educativo brindado por el COBAEH. Esta cuota incluye los costos correspondientes a la emisión de la ficha de examen, guía de estudio y evaluación del examen.

Periodo de aplicación autorizado: en el mes de julio, pero la venta de fichas de examen de admisión se inicia desde el mes de mayo con la promoción escolar, y en el caso de los Centros Educativos que cuentan con semestres continuos, en el mes de enero, pero la venta de fichas de examen de admisión se inicia desde el mes de diciembre.



CERTIFICADO PARCIAL

Es el cobro que se realiza por la expedición de un certificado parcial, solicitado por el alumno, que por diversas causas realiza su trámite de baja en el centro educativo.

Generalmente son solicitados a finales de cada semestre, por alumnos que no pueden continuar sus estudios, o que desean ingresar a algún otro sistema educativo, o por cambio de domicilio.



CREDECIAL ESCOLAR DE PVC(ALUMNOS DE NUEVO INGRESO)

El cobro se realiza por la emisión de la credencial de PVC, a todos y cada uno de los alumnos de nuevo ingreso al COBAEH y a los CEMSAD.



DUPLICADO DE DOCUMENTOS

Cuotas cobradas por el servicio administrativo solicitado para la emisión de duplicados de documentos.

❖ CERTIFICADO PARCIAL

Estimado básicamente en los meses de enero, junio, Julio y diciembre, por conclusión de semestre.

❖ CERTIFICADO DE TERMINACIÓN

Estimado en los meses de enero, julio y diciembre por terminación de semestre.

❖ CONSTANCIAS CON CALIFICACIONES

Estimado en los tres últimos meses, abril, mayo, junio y octubre, noviembre, diciembre de cada periodo escolar, respectivamente; principalmente por alumnos que concluyen su nivel bachillerato.

❖ CONSTANCIAS SIN CALIFICACIONES



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

Estimado en los tres últimos meses, abril, mayo, junio y octubre, noviembre, diciembre de cada periodo escolar, respectivamente.

❖ CREDENCIAL INSTITUCIONAL (TRABAJADORES)

Este concepto se estima durante todo el ejercicio, ya que es el referente a la emisión por reposición de credencial otorgada en su primera entrega, de manera gratuita a los trabajadores del COBAEH.

❖ CREDENCIAL ESCOLAR DE PVC (ALUMNOS)

Este concepto se estima durante todo el ejercicio, ya que es el referente a la emisión por reposición de credencial otorgada en su primera entrega a los alumnos del COBAEH y CEMSAD.

⇒ VENTA DE BIBLIOGRAFÍA.

El presente concepto agrupa la bibliografía que es integrada y editada por el Colegio de Bachilleres para su distribución a los alumnos y su aplicación, con base en el programa de estudios autorizado.

A efecto de mantener un mayor control, se registra esta partida por cada uno de los diferentes conceptos bibliográficos.

❖ MANUALES

Generalmente su venta se realiza dentro de los tres meses intermedios, marzo, abril, mayo y septiembre, octubre, noviembre de cada periodo escolar, respectivamente.

⇒ EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.

Cuotas cobradas por el dictamen derivado del análisis comparativo a los planes y programas de estudio, cursados por los alumnos interesados en ingresar al COBAEH y que proviene de otras Instituciones de Educación Media Superior públicas o privadas

❖ COSTO FIJO DEL SERVICIO

Este procedimiento es requerido antes de iniciar el semestre, es decir, en los meses de enero y julio.

❖ COSTO ADICIONAL POR MATERIA

Cuota cobrada por materia a cursar, a efecto de llevar a cabo la equivalencia de los estudios determinada en el dictamen.

⇒ EXAMEN A TÍTULO DE SUFICIENCIA

Cuota cobrada a los alumnos que están por cursar o cursando el sexto semestre de bachillerato y que presentan irregularidad en materias de semestres anteriores.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

⇒ EXAMEN DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Cuota cobrada a los alumnos que han concluido su bachillerato, con la finalidad de mejorar su promedio general de aprovechamiento, con la opción de renunciar a la calificación de una a seis asignaturas y realizan el examen de las mismas (Costo de examen por asignatura).

⇒ LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS

Tarifa que se cobra a los alumnos que concluyeron su bachillerato, por el servicio de legalización del certificado de terminación, por el departamento de Legalización de Documentos de la Subsecretaría de Gobernación del Estado.

⇒ CERTIFICADO POR MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Es el cobro por la expedición del Certificado de Terminación cuando los alumnos tramitan el proceso de mejoramiento para realizar exámenes de asignaturas de su elección, que les permita mejorar el promedio general de bachillerato.

⇒ SEGURO ESTUDIANTIL CONTRA ACCIDENTES

Es el cobro por medio del cual se protege semestralmente al alumno en su preparación académica dentro de la institución, cubriendo sus traslados de su casa al Centro Educativo y viceversa, así como traslados por comisiones educativas.

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: enero y febrero para los alumnos del semestre 2016“**A**” y en julio y agosto para el semestre 2016 “**B**”.

⇒ RECUPERACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN

Es la cuota que permite recuperar parte de los insumos utilizados en la impresión de documentos personales.

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: es aplicable durante todo el año.

⇒ HISTORIAL ACADÉMICO

Es el documento oficial que reconocen los subsistemas pertenecientes al Sistema Nacional de Bachillerato para la portabilidad de estudios entre subsistemas.

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: diciembre - enero para los alumnos del semestre 2015 “**B**” y junio - julio para los del semestre 2016 “**A**”, aún cuando se puede generar durante todo el año.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016



EXAMEN EXTRAORDINARIO

Tarifa cobrada por el derecho a presentar las evidencias de aprendizaje para la acreditación de hasta tres asignaturas como una alternativa de regularización a los alumnos que ingresan por equivalencia, revalidación o cambio de modalidad al COBAEH, este tipo de examen se aplica como resultado de su dictamen técnico, siempre y cuando dichas asignaturas hayan sido cursadas en la institución de procedencia.

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: diciembre - enero para los alumnos del semestre 2015 “B” y junio - julio para los del semestre 2016 “A”.



INCORPORACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES

Costo del trámite administrativo que realiza la Institución que busca incorporarse al Colegio de Bachilleres.

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: enero - febrero para el semestre 2016 “A” y junio - julio para el semestre 2016 “B”.



CUOTA POR ALUMNO INCORPORADO AL SISTEMA

Tarifa cobrada por cada alumno incorporado de la Institución particular que solicita su incorporación al Colegio de Bachilleres.

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: enero - febrero para el semestre 2016 “A” y junio - julio para el semestre 2016 “B”.



CERTIFICACIÓN DE ALUMNO INCORPORADO

Tarifa cobrada por certificar a un alumno de una institución particular incorporada con el plan de estudios del Colegio de Bachilleres

Meses de aplicación conforme al calendario escolar: enero - febrero para los alumnos del semestre 2016 “A” y junio - julio para los del semestre 2016 “B”.



TIENDAS ESCOLARES

Comercios establecidos en los diferentes Centros Educativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, los cuales realizan previa firma de contrato entre el concesionario y el organismo, aportaciones fijas que varían dependiendo del número de alumnos inscritos de un semestre a otro.

La cuota fija semanal para los concesionarios de las tiendas escolares de los diferentes Centros Educativos se determina de manera semestral, en base al número de alumnos inscritos en él y a la situación económica de la región, sin ser inferior a \$2.50 por alumno semanal.

❖ OTORGAMIENTO

Pago de derechos, pagadero al inicio de cada semestre durante los meses de febrero a abril y de agosto a octubre y que equivale a una semana de cuota de aportación.

❖ TIENDA ESCOLAR (MÍNIMO POR ALUMNO)

Se registran en esta partida los ingresos obtenidos por las aportaciones semanales fijas que hacen los concesionarios debidamente contratados, por las actividades comerciales que realizan dentro de las instalaciones de los planteles correspondientes.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

Los recursos provenientes de las actividades comerciales en los Centros Educativos son concentrados en una cuenta bancaria operada por oficinas centrales, dichos recursos se ejercen previa autorización en la adquisición de equipamiento para los mismos.



VENTA DE BASES DE LICITACIÓN

Tarifa cobrada por la Venta de Bases para Licitaciones Estatales, las cuales son invitaciones para proveedores distintos para proporcionar un bien o servicio, donde el comprador establece las bases para la participación, regidos por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público o del Estado, según el origen del recurso.

Los meses de aplicación son conforme a las necesidades de bienes o servicios, puede presentarse durante todo el año.

Así, de acuerdo a la base del cálculo previamente expuesta, para el año **2016** se ha calculado un estimado de captación de **\$28'232,990.00** (Veintiocho millones doscientos treinta y dos mil, novecientos noventa pesos 00/100 M.N.).



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

TABLA DE INGRESOS PROPIOS.

En la siguiente tabla se desglosa la cantidad antes citada correspondiente a los ingresos propios 2016:

CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS	
Inscripciones COBAEH	\$ 3'898,000.00
Inscripciones CEMSAD	\$ 760,375.00
Reinscripciones COBAEH	\$ 13'300,000.00
Reinscripciones CEMSAD	\$ 1'986,250.00
Periodo de Recuperación COBAEH	\$ 400,000.00
Periodo de Recuperación CEMSAD	\$ 120,000.00
Periodo Especial COBAEH	\$ 140,000.00
Periodo Especial CEMSAD	\$ 37,500.00
Examen de Admisión COBAEH	\$ 1'990,000.00
Examen de Admisión CEMSAD	\$ 652,500.00
Examen a Título de Suficiencia COBAEH	\$ 8,400.00
Examen a Título de Suficiencia CEMSAD	\$ 3,400.00
Examen de Mejoramiento Académico COBAEH	\$ 2,400.00
Examen de Mejoramiento Académico CEMSAD	\$ 900.00
Examen Extraordinario COBAEH	\$ 2,250.00
Examen Extraordinario CEMSAD	\$ 570.00
Certificado Parcial COBAEH	\$ 48,450.00
Certificado Parcial CEMSAD	\$ 13,500.00
Certificado por Mejoramiento Académico COBAEH	\$ 150.00
Certificado por Mejoramiento Académico CEMSAD	\$ 150.00
Duplicado de Certificado Parcial COBAEH	\$ 1,500.00
Duplicado de Certificado Parcial CEMSAD	\$ 400.00
Duplicado de Certificado de Terminación COBAEH	\$ 11,480.00
Duplicado de Certificado de Terminación CEMSAD	\$ 6,890.00
Duplicado de Constancia con Calificaciones COBAEH	\$ 38,250.00
Duplicado de Constancia con Calificaciones CEMSAD	\$ 11,900.00
Duplicado de Constancia sin Calificaciones COBAEH	\$ 15,500.00
Duplicado de Constancia sin Calificaciones CEMSAD	\$ 6,600.00
Historial Académico COBAEH	\$ 8,000.00
Historial Académico CEMSAD	\$ 2,400.00



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

CONCEPTO	IMPORTE
Credencial Escolar de PVC (Alumnos) COBAEH	\$ 292,350.00
Credencial Escolar de PVC (Alumnos) CEMSAD	\$ 130,350.00
Legalización de Certificados COBAEH	\$ 990,000.00
Legalización de Certificados CEMSAD	\$ 405,000.00
Certificación de Alumno Incorporado	\$ 1,000.00
Incorporación de Escuelas Particulares	\$ 2,500.00
Cuota por Alumno Incorporado al Sistema	\$ 2,000.00
Duplicado de Credencial Escolar de PVC (Alumnos) COBAEH	\$ 35,000.00
Duplicado de Credencial Escolar de PVC (Alumnos) CEMSAD	\$ 24,850.00
Duplicado de Credencial Institucional (Trabajadores) COBAEH	\$ 900.00
Duplicado de Credencial Institucional (Trabajadores) CEMSAD	\$ 540.00
Seguro Estudiantil contra Accidentes COBAEH	\$ 1'074,875.00
Seguro Estudiantil contra Accidentes CEMSAD	\$ 392,375.00
Equivalencia de Estudios (Costo Fijo) COBAEH	\$ 53,100.00
Equivalencia de Estudios (Costo Fijo) CEMSAD	\$ 12,325.00
Equivalencia de Estudios (Costo Adicional por Materia) COBAEH	\$ 2,800.00
Equivalencia de Estudios (Costo Adicional por Materia) CEMSAD	\$ 1,050.00
PRODUCTOS	
Recuperación de Servicios de Impresión COBAEH	\$ 100.00
Recuperación de Servicios de Impresión CEMSAD	\$ 80.00
Tienda Escolar (Otorgamiento) COBAEH	\$ 12,000.00
Tienda Escolar (Otorgamiento) CEMSAD	\$ 3,450.00
Tienda Escolar (Mínimo por Alumno) COBAEH	\$ 945,350.00
Tienda Escolar (Mínimo por Alumno) CEMSAD	\$ 379,250.00
Venta de Bibliografía (Manual) COBAEH	\$ 15.00
Venta de Bibliografía (Manual) CEMSAD	\$ 15.00
APROVECHAMIENTOS	
Venta de Bases de Licitación	\$ 4,000.00
TOTAL	\$ 28'232,990.00



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2016

La suma de los ingresos propios más el Ingreso Estatal y Federal autorizados, eroga un monto total de \$ **797'898,882.80** (Setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), para el Presupuesto **2016**, mismo que se integra de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PROGRAMADO 2016	
ORIGEN	PRESUPUESTO
FEDERAL	\$ 384'832,946.40
ESTATAL	\$ 384'832,946.40
INGRESOS PROPIOS	\$ 28'232,990.00
TOTAL	\$ 797,898,882.80



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

EGRESOS

En lo que se refiere al presupuesto anual de egresos, la asignación que contempla el Programa Operativo Anual enero-diciembre 2016 considera los siguientes aspectos:

- La estructura programática del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, lo cual se conforma por **6** programas: Formación, Investigación Educativa, Vinculación, Extensión, Gestión y Operación, Planeación; **6** subprogramas: Equidad, Pertinencia, Calidad, Cobertura, Infraestructura, Organización y Coordinación, y con **19** proyectos, mismos que operaran durante el ejercicio 2016.
- El presupuesto de egresos contempla un monto total de **\$ 797'898,882.80** (Setecientos noventa y siete millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y dos pesos 80/100 M.N.), integrados de la siguiente manera:



INTEGRACIÓN POR CAPÍTULO:

CAPÍTULOS	IMPORTE ANUAL	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES	\$ 720,277,135.06	90.272%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 14,851,145.64	1.861%
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 47,083,642.10	5.901%
TRANSFERENCIAS	\$ 0.00	0.000%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 15,686,960.00	1.966%
TOTAL	\$ 797,898,882.80	100%



INTEGRACIÓN POR COMPONENTES:

❖ COMPONENTE 1:

Espacios educativos adecuados y suficientes otorgados para el servicio educativo del alumnado, tomando en consideración las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, proporcionados.

PRESUPUESTO 2016 – COMPONENTE 1	
ORIGEN	PRESUPUESTO
FEDERAL	\$ 10'004,892.72
ESTATAL	\$ 10'004,892.72
INGRESOS PROPIOS	\$ 15'686,960.00
TOTAL	\$ 35,696,745.44



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

❖ COMPONENTE 2:

Apoyos sistemáticos que favorezcan la trayectoria.

PRESUPUESTO 2016 – COMPONENTE 2	
ORIGEN	PRESUPUESTO
FEDERAL	\$ 265,983.00
ESTATAL	\$ 265,983.00
INGRESOS PROPIOS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 531,966.00

❖ COMPONENTE 3:

Marco curricular común para el alumnado inscrito en los subsistemas de educación media superior en el estado de Hidalgo, establecido.

PRESUPUESTO 2016 – COMPONENTE 3	
ORIGEN	PRESUPUESTO
FEDERAL	\$ 3'930,903.27
ESTATAL	\$ 3'930,903.27
INGRESOS PROPIOS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 7,861,806.54

❖ COMPONENTE 4:

Capacitación y/o actualización pertinente y oportuna dirigida al personal docente, administrativo y directivo de los subsistemas que conforman la educación media superior, impartida.

PRESUPUESTO 2016 - COMPONENTE 4	
ORIGEN	PRESUPUESTO
FEDERAL	\$ 1'129,886.14
ESTATAL	\$ 1'129,886.14
INGRESOS PROPIOS	\$ 0.00
TOTAL	\$2,259,772.28



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

❖ COMPONENTE 5:

Recursos económicos, humanos materiales y de servicios para la operación de los planteles educativos oportuna y transparentemente proporcionados.

PRESUPUESTO 2016 - COMPONENTE 5	
ORIGEN	PRESUPUESTO
FEDERAL	\$ 369'501,281.28
ESTATAL	\$ 369'501,281.28
INGRESOS PROPIOS	\$ 12'546,030.00
TOTAL	\$ 751,548,592.56



DISTRIBUCIÓN POR PROYECTOS:

PROYECTOS	IMPORTE ANUAL	PORCENTAJE
SUSTANTIVOS	\$ 46'805,928.74	5.866%
OPERATIVOS	\$ 30'815,819.00	3.862%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 720'277,135.06	90.272%
TOTAL	\$ 797'898,882.80	100%



COMPARATIVO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS:

Derivado del ajuste al cálculo de Ingresos Propios el Proyecto de Presupuesto **2016**, con respecto al Presupuesto Autorizado **2015** tiene un decremento del **1.603%**.

CAPITULO	2015	2016
1000/SERVICIOS PERSONALES	\$ 735'259,897.88	\$ 720'277,135.06
2000/MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13'818,110.30	\$ 14'851,145.64
3000/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	\$ 45'725,717.66	\$ 47'083,642.10
4000/TRANSFERENCIAS	\$ 0.00	\$ 0.00
5000/BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 16'092,500.65	\$ 15'686,960.00
TOTAL	\$ 810'996,226.49	\$ 797'898,882.80
DECREMENTO RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR		1.603 %



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

BASE DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO 2016 POR CAPÍTULO.

❖ CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.

Para el cálculo se tomó en consideración el número de plazas existentes, las cuales se encuentran debidamente autorizadas y vigentes para el ejercicio 2015, considerando un incremento del **3.5%** sobre el autorizado para el capítulo 1000 en el ejercicio antes mencionado, dicho porcentaje es el proyectado con base en el comportamiento de los puntos porcentuales para incrementos salariales autorizados para los ejercicios desde 2005 al 2015.

EJERCICIO	INCREMENTO SALARIAL	EJERCICIO	INCREMENTO SALARIAL
2005	4.20%	2011	7.74%
2006	4.30%	2012	4.00%
2007	3.80%	2013	3.90%
2008	4.25%	2014	3.50%
2009	5.00%	2015	3.50%
2010	5.00%	2016	3.50%

Al número de plazas vigentes previamente, se adicionaron las plazas autorizadas para la posible apertura de **1** COBAEH y **1** CEMSAD para el ejercicio 2015, lo cual implica **3** plazas directivas, **11** administrativas y **130** H.S.M. para docentes, y presupuestalmente afecta los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2016.

El número de plazas que integraron la base del cálculo para el presupuesto de los servicios personales se integra de la siguiente manera:

TIPO	CEMSAD	COBAEH	TOTAL
PLAZAS DOCENTE	173	497	670
HORAS DOCENTE	6,708	11,149	17,857
ADMINISTRATIVO	105	1,028	1,133
DIRECTIVO	108	149	257



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

- **Sueldo Base.** - Tomando como base el tabulador de sueldos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública para el Ejercicio 2015, se proyectó un incremento salarial para el 2016, equivalente al **3.5%**.
- **Estímulo a Mandos Medios y Superiores.** - Del tabulador de sueldos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Educación Pública para el Ejercicio 2015, se proyectó un incremento salarial para el 2016, equivalente al **3.5%**.
- **Compensación Estatal.**- Del tabulador vigente para el ejercicio 2015, se le adicionó un **3.5%** de incremento al salario para el ejercicio 2016.
- **Estímulo al Desempeño Docente.**- Previo estudio del comportamiento anual de los recursos autorizados para el pago de este concepto, se determinó el presupuesto del 2016.
- **Aguinaldo.**- Se presupuestó el pago de **70** días de aguinaldo a los trabajadores del organismo, solventados **20** días por subsidio Federal y **50** por los recursos de origen Estatal, y pagadero en dos exhibiciones, el 50% antes del 15 de diciembre y el otro 50% a más tardar el 15 de enero del año siguiente, y durante el transcurso del ejercicio al personal que deja de prestar sus servicios al COBAEH.
- **Prima Vacacional.**- Se presupuestó el pago de **24** días pagaderos en dos periodos vacacionales, contemplados en el calendario escolar autorizado, y que son en el mes de Marzo (12 días) y Diciembre (12 días).
- **Prima de Antigüedad.**- Prestación que procede a otorgar el **2%** del salario tabular acumulable del 1° al 20° año de servicio en el Colegio, pagadero a partir del 5° año y el **2.5%** a partir del 21° hasta que el trabajador cause baja del servicio, esto aplica tanto para el personal administrativo como docente.
- **5% Fovissste.**- Prestación a la que tienen derecho todos los trabajadores por ley, para apoyo de vivienda.
- **2% S.A.R.** - Aportación a cuentas bancarias de los trabajadores para el sistema de ahorro para el retiro.
- **12.75% ISSSTE.**- Pago de aportaciones de cuotas al ISSSTE, para que los trabajadores gocen de las **21** prestaciones o servicios que brinda el ISSSTE.
- **Ayuda de Despensa.**- Prestación mensual a los trabajadores del COBAEH, que equivale a **\$771.00** para personal administrativo, técnico, manual, y para el personal docente de ½ tiempo, ¾ de tiempo y tiempo completo, y **\$19.30** por H.S.M. para el personal docente que cuente con una carga horaria de 1 a 19 horas asignadas.
- **Material Didáctico.**- Prestación pagadera de manera mensual, únicamente al personal docente del COBAEH y que varía dependiendo de la categoría y número de H.S.M. asignadas.
- **Impuestos Sobre la Renta.**- Cálculo estimado, equivalente a un **30%** de la base de cálculo, para pago de impuestos.
- **Ajuste de Calendario.**- Prestación otorgada a los trabajadores del CobaeH, equivalente hasta **5** días de salario convencional, pagaderos de manera proporcional al tiempo trabajado durante el Ejercicio Fiscal, se otorga en la quincena 24 de cada año, para compensar al personal los días de los meses del año calendario que exceden de 30, y en el caso de los años bisiestos se agrega un día más.
- **Bono Semestral.**- Pago autorizado por concepto de bono semestral, pagadero durante los meses de marzo y agosto, por un total de **\$3,200.00** por trabajador.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

- **Anteojos o Lentes de Contacto.-** Prestación otorgada al personal docente, administrativo, técnico y manual, cuando exista la prescripción médica del ISSSTE y presentación por parte del trabajador de la factura correspondiente por la cantidad de **\$2,500.00**, máximo dos veces al año para el personal administrativo y para el personal docente cuantas veces sea necesario durante el año, esta prestación se hará extensiva al cónyuge, hijos y padres que dependan económicamente del trabajador.
- **Ayuda para la Adquisición de Libros por el Día del Maestro.-** Prestación otorgada al personal docente con motivo del día del maestro por la cantidad de **\$850.00** al año, para la adquisición de libros, independientemente de la jornada laboral que tengan asignada.
- **Servicio de Guardería.-** Prestación otorgada al personal administrativo, técnico y manual por la cantidad de **\$892.00** mensuales y para el personal docente se otorgará **\$22.30** por H.S.M. a las trabajadoras con nombramiento de 20 horas o más, sin exceder de dos hijos desde 45 días de nacidos hasta 6 años de edad.
- **Canastilla de Maternidad.-** Prestación otorgada a las madres trabajadoras, tanto del personal administrativo, técnico y manual como docente por la cantidad de **\$1,600.00** previa presentación de la licencia por gravidez, expedida por los servicios médicos del ISSSTE.
- **Estímulo por Puntualidad y Asistencia.-** Prestación equivalente a **15** días de salario autorizado al personal docente, administrativo, técnico y manual que durante un año natural no incurra en faltas de asistencia ni retardos injustificados, considerándose como mínimo el 90% de asistencia, recibiendo un estímulo equivalente a **7.5** días de salario tabular por semestre. Por cada falta injustificada se descontará un día de los quince autorizados. Sólo para efectos de esta prestación los permisos económicos se contabilizarán como inasistencias. Las autoridades de cada Colegio establecerán un sistema de control de puntualidad y asistencia que garantice el adecuado otorgamiento de la prestación. Los semestres a considerar serán del 1 de enero al 30 de junio y del 1 de julio al 31 de diciembre de cada año. El pago correspondiente al primer semestre se efectuará en la primera quincena de julio y el segundo en la primera quincena de enero del año siguiente.
- **Eficiencia en el Trabajo.-** prestación pagadera de manera mensual al personal docente, administrativo, técnico y manual del COBAEH y varía dependiendo de la zona, tipo de plaza y número de H.S.M. asignadas.
- **Pago de Días Económicos no Disfrutados.-** Prestación que se otorga al personal docente, administrativo, técnico y manual por no haber disfrutado de los días económicos a que se tiene derecho durante el año, comprendido este del 1 de enero al 31 de diciembre, y equivale a **nueve** días de salario. Esta prestación se cubrirá en forma anual en el mes de enero inmediato a la conclusión del ejercicio, en cuanto al personal administrativo, técnico y manual, en caso de no haber disfrutado de ningún día económico se cubrirá el salario convencional de **diez** días, más **dos** días adicionales, calculados también sobre salario convencional, si disfruto de uno o más días sobre la base de nueve días económicos, se le cubrirá el importe de los días no disfrutados más la parte proporcional del décimo día, si disfruto de los nueve días, el décimo queda sin efecto.
- **Seguro Institucional.-** Prestación que consiste en la contratación de un seguro, quedando protegido el personal docente, administrativo, técnico y manual por el nuevo Seguro Institucional que cubre los riesgos de fallecimiento o invalidez total y permanente, la suma asegurada se fija en cuarenta meses del sueldo tabular que tenga el trabajador al momento del siniestro. El Colegio cubrirá en su totalidad la prima mensual equivalente al **1.7%** del sueldo tabular de cada servidor público. Tanto la suma asegurada como la prima mensual se ajustarán automáticamente conforme evolucione el sueldo tabular del trabajador.
- **Compensación por Actuación y Productividad.-** Prestación pagadera de manera mensual al personal docente y varía dependiendo del tipo de plaza, zona y número de H.S.M. asignadas. Es la compensación que se les otorga por su actuación y productividad en el desempeño de sus funciones.
- **Ayuda de Transporte.-** Prestación otorgada al personal administrativo, técnico y manual del COBAEH, correspondiente a **\$226.00** mensuales.
- **Prima Dominical.-** Prestación consistente en el pago del **50%** del salario convencional de un día, cuando por necesidades del servicio, debidamente justificado, el personal administrativo, técnico o manual labore en día domingo en el centro de trabajo de su adscripción y para el personal docente, cuando por necesidades del servicio, debidamente justificado labore en día sábado o domingo en el centro de trabajo de su adscripción.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

- **Pago de Días de Descanso Obligatorio.**-Prestación que consiste en compensar al personal docente, administrativo, técnico y manual, cuando de conformidad con el calendario oficial los días de descanso obligatorio coincidan con sábado, domingo o periodo vacacional, otorgándoles el importe de hasta **tres** días de salario convencional anualmente. Esta prestación se hará efectiva en una sola exhibición en el mes de diciembre de cada año.
- **Aparatos Ortopédicos, Auditivos, Sillas de Ruedas y Prótesis.**- Prestación otorgada al personal docente, administrativo, técnico y manual, esta prestación se hará extensiva además del cónyuge e hijos a los padres y madres que dependan económicamente del trabajador, respecto a la prótesis siempre y cuando ésta no sea dental o relacionada con el aspecto estético de la persona; para el personal administrativo, técnico y manual se otorgará **una** vez al año y para el personal docente cuantas veces sea necesario.
- **Ayuda para Tesis.**- Prestación otorgada al personal administrativo, técnico, manual y docente; para el personal administrativo, técnico y manual consiste en otorgar por **única vez cuatro** meses de licencia con goce de sueldo, para la conclusión de la tesis de **licenciatura** y un apoyo económico de **\$2,500.00** para la impresión de la misma, de no concluirse, el beneficiario de esta prestación queda obligado a reintegrar los salarios devengados por dicha licencia, excepto que medie causa justificada, y al personal docente, se le otorgaran **cuatro** meses de licencia con goce de sueldo, para la conclusión de la tesis de **doctorado**, esta licencia será concedida por **una sola vez** siempre y cuando se demuestre que la tesis se concluye en dicho periodo, de no concluirse, el beneficiario de esta prestación queda obligado a reintegrar los salarios devengados por dicha licencia, excepto que medie causa justificada, así mismo se le otorgará por **única vez** la utilización de su descarga académica por un periodo de **seis** meses, asignándole el 50% de las actividades frente a grupo de acuerdo a su categoría por un semestre, además al personal docente que se titule en el nivel **licenciatura**, se le otorgará **por única vez**, la cantidad de **\$2,500.00** como ayuda para la impresión de su tesis.
- **Ayuda para el Festejo del Día de las Madres.**- Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, el Colegio procede a otorgar hasta la cantidad de **\$43,200.00** al año para el festejo del día de las madres docentes y otra cantidad igual para las madres administrativo, técnico y manual, sujetos a comprobación, manteniendo informada a la Secretaría de Educación Pública.
- **Ayuda para Útiles Escolares.**- Se otorgará anualmente una ayuda de **\$102.00** al personal docente y **\$135.00** al personal administrativo, técnico o manual, esto cuando tengan hijos que cursen el nivel básico de educación. Este pago se realizará en la primera quincena del mes de julio.
- **Ayuda para Festejos del Día del Maestro.**- Dependiendo de la disponibilidad presupuestal, el Colegio procede a otorgar hasta la cantidad de **\$195,000.00** al año, sujetos a comprobación, manteniendo informada a la Secretaría de Educación Pública.
- **Licencia de Manejo.**- El Colegio cubrirá los gastos de trámite y expedición o reexpedición de licencia de manejo, al personal administrativo, técnico y manual que tenga asignado el puesto de chofer de automóvil, autobús, camión o motocicleta o esté manejando la función de manera permanente.
- **Estímulo por Antigüedad.**- El Colegio otorgará **30** días de salario convencional al personal administrativo, técnico o manual que cumpla **25** años de servicio y para el personal docente otorgará de **20** hasta **120** días de sueldo convencional desde los **10** hasta los **50** años de antigüedad, el otorgamiento de esta prestación no tendrá efectos retroactivos, se cubrirá exclusivamente al personal que en el año 2012 y años sucesivos cumplan con los años de servicio señalados.
- **Gratificación por Jubilación.**- El Colegio otorgará de **15** a **17** días de sueldo convencional por cada año de servicio a los trabajadores al momento de su jubilación, cuando tengan una antigüedad de **5** a **15** años o más, y a las mujeres **2** días más por cada año.
- **Pago por Defunción.**- Prestación que procede a otorgar, en caso de fallecimiento de los trabajadores, de **10** hasta **13** meses de sueldo convencional a los beneficiarios del personal administrativo, técnico y manual que haya acumulado del **1** a mas de **20** año de servicio en el Colegio y de **11** hasta **14** meses de sueldo convencional a los beneficiarios del personal docente que haya acumulado de **1** a mas de **20** año de servicio más **\$1,000.00** a los de tiempo completo y parte proporcional a los de menos tiempo.

PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

- **Pago por Renuncia.-** Prestación que procede a otorgar de **12** hasta **14** meses de sueldo convencional al personal administrativo, técnico y manual de **5** a más de **15** años de servicio en el Colegio y de **11** hasta **16** meses de sueldo convencional al personal docente de **3** a más de **15** años de servicio, más **\$1,000.00** adicionales a los de tiempo completo.
- **Pago por Invalidez.-** Prestación que procede a otorgar a los trabajadores, **2** meses de sueldo tabular más **prima de antigüedad**, más **12** días de sueldo tabular más **prima de antigüedad** por cada año de servicios, esto cuando los servicios médicos de la Institución de Seguridad Social que presta el servicio al Colegio dictaminen una incapacidad permanente por riesgo no profesional, lo anterior es independiente de las prestaciones que otorga la institución de seguridad social que presta el servicio al Colegio por dicho concepto.
- **Apoyo para la Superación Académica.-** Prestación que procede a otorgar un bono de **\$4,974.25** a plazas docente de tiempo completo, **\$2,901.05** a docentes de **20** a **39.5** H.S.M. y **\$2,118.50** a docentes que cuenten con una carga horaria de **1** a **19.5** H.S.M., una vez al año pagadero el 50% en septiembre y el otro 50% en diciembre.
- **Ayuda para Juguetes.-** Dependiendo de la disponibilidad presupuestal el Colegio procede a otorgar hasta la cantidad de **\$65,000.00** al año para la compra de juguetes para el día del niño para los hijos del personal docente y otra cantidad igual para la compra de juguetes para el día del niño para los hijos del personal administrativo, técnico y manual, sujetos a comprobación, manteniendo informada a la Secretaría de Educación Pública.



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

❖ **CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS Y CAPITULO 3000 CONTRATACION DE SERVICIOS.**

Los presentes capítulos son derivados del concentrado de necesidades programadas por los responsables de cada uno de los Proyectos Sustantivos y Operativos para el Ejercicio 2016.

DESGLOSE DE LOS CAPÍTULOS 2000, 3000 Y 5000 (2016)				
CAPÍTULO 2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"				
GRAL. PARTIDA	CAPÍTULO /PARTIDA	CANTIDAD	%	PROYECTOS DE APLICACIÓN
211001	MATERIAL DE OFICINA	\$ 2,247,911.51	15.1%	SUSTANTIVOS Y OPERATIVOS
212001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 39,040.00	0.3%	SUSTANTIVOS Y OPERATIVOS
214001	MATERIAL Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO	\$ 3,634,864.76	24.5%	SUSTANTIVOS Y OPERATIVOS
214002	MATERIALES DE GRABACIÓN	\$ -	0.0%	DEFINIS, INFR, OPER, CENTRAL Y REGIONAL
215001	SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y PERIÓDICOS	\$ 20,745.00	0.1%	SUSTANTIVOS, OPERATIVOS, CENTS. Y REGIS
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 1,029,070.00	6.9%	SUSTANTIVOS Y OPERATIVOS
217001	MATERIAL DIDÁCTICO	\$ 2,068,007.44	13.9%	PY: MATERIALES DIDÁCTICOS
241001	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 21,000.00	0.1%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
242001	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 14,000.00	0.1%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
243001	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 11,000.00	0.1%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
244001	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 16,000.00	0.1%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
245001	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 5,000.00	0.0%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
246001	MATERIAL ELÉCTRICO	\$ 469,583.58	3.2%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
247001	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 194,400.66	1.3%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
248001	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 120,379.74	0.8%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
249001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 1,001,855.02	6.7%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 319,400.00	2.2%	PY: MATERIALES DIDÁCTICOS
261001	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VEHÍCULOS Y EQUIPOS TERRESTRES	\$ 2,233,043.70	15.0%	SUSTANTIVOS Y OPERATIVOS
271001	VESTUARIO, UNIFORMES	\$ 701,531.98	4.7%	SUSTANTIVOS
272001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 20,500.00	0.1%	OPERATIVOS
273001	ARTÍCULO DEPORTIVOS	\$ 476,705.05	3.2%	PY: FORMACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA
291001	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 140,107.20	0.9%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 22,000.00	0.1%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	\$ 25,000.00	0.2%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO MOBILIARIO Y EQUIPOS	\$ 20,000.00	0.1%	PY: M.TTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO
	TOTAL	\$ 14,851,145.64	100.00%	



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

CAPÍTULO 3000 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS"				
GRAL. PARTIDA	CAPÍTULO /PARTIDA	CANTIDAD	%	PROYECTOS DE APLICACIÓN
311001	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 5,690,331.66	12.1%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
313001	SERVICIO DE AGUA	\$ 395,995.70	0.8%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
314001	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$ 1,210,752.98	2.6%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
315001	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 111,834.00	0.2%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
317001	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET,REDES Y PROCESAMIENTO DE IN	\$ 12,699,037.04	27.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
318001	SERVICIO POSTAL	\$ 12,000.00	0.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
322001	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 1,273,395.47	2.7%	PY:MTTO .PREVENTIVO Y CORRECTIVO
323001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 49,500.00	0.1%	PY:MTTO .PREVENTIVO Y CORRECTIVO
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$ 600,000.00	1.3%	PY:MTTO .PREVENTIVO Y CORRECTIVO
327001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	0.0%	PY:MTTO .PREVENTIVO Y CORRECTIVO
331001	SERVICIOS LEGALES	\$ 129,042.64	0.3%	OPERATIVOS CENTRALES
331002	SERVICIOS DE CONTABILIDAD,AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADO	\$ 545,306.00	1.2%	OPERATIVOS CENTRALES
331003	SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍA	\$ 80,000.00	0.2%	OPERATIVOS CENTRALES
332001	SERVICIOS DE DISEÑO,ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES R	\$ 22,000.00	0.0%	OPERATIVOS CENTRALES
333001	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ 905,146.00	1.9%	OPERATIVOS CENTRALES
334001	CAPACITACIÓN	\$ 1,862,380.00	4.0%	PY:CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN
336001	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO ,FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 810,742.00	1.7%	OPERATIVOS CENTRALES
336002	FORMAS VALORADAS	\$ 1,742,000.00	3.7%	OPERATIVOS CENTRALES
338001	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 244,526.10	0.5%	OPERATIVOS CENTRALES
341001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 394,111.22	0.8%	OPERATIVOS CENTRALES
345001	SEGUROS	\$ 700,101.14	1.5%	OPERATIVOS CENTRALES
345004	SEGURO FACULTATIVO	\$ 661,780.00	1.4%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
347001	FLETES Y MANDOBRAS	\$ -	0.0%	OPERATIVOS CENTRALES
351001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 3,183,477.25	6.8%	OPERATIVOS CENTRALES
352001	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 419,575.40	0.9%	OPERATIVOS CENTRALES
353001	INSTALACIÓN,REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁT	\$ 130,000.00	0.3%	OPERATIVOS CENTRALES
355001	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	\$ 1,048,974.78	2.2%	OPERATIVOS CENTRALES
358001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 15,320.00	0.0%	PY:MTTO .PREVENTIVO Y CORRECTIVO
359001	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ 12,000.00	0.0%	PY:MTTO .PREVENTIVO Y CORRECTIVO
361001	DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 1,143,802.17	2.4%	OPERATIVOS CENTRALES
361002	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 148,493.00	0.3%	OPERATIVOS CENTRALES
371001	PASAJES AEREOS	\$ -	0.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
372001	PASAJES TERRESTRES	\$ 191,117.00	0.4%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
375001	VÍATICOS EN EL PAÍS	\$ 1,404,171.48	3.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
376001	VÍATICOS EN EL EXTRANJERO	\$ -	0.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
379001	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 31,224.00	0.1%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
382001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	0.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
382002	EVENTOS CULTURALES	\$ 2,764,089.77	5.9%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
383001	CONGRESOS,CONVENCIONES	\$ 2,791,809.75	5.9%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
392001	PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$ -	0.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
392005	PAGO DE OTROS IMPUESTOS	\$ 2,023,583.22	4.3%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
392006	PAGO DE DERECHOS	\$ 1,589,344.25	3.4%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
398001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELAC	\$ -	0.0%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
399006	OTROS SERVICIOS	\$ 46,678.08	0.1%	PY:OPERATIVOS,CENTRALES Y REGIONALES
	TOTAL	\$ 47,083,642.10	100.00%	



PRESUPUESTO CIUDADANO 2016

❖ **CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS.**

Derivado de la política presupuestal, a partir del 2007 se dejaron de radicar recursos para esta partida, motivo por el cual este capítulo se refleja en **0.00**.

❖ **CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

La cantidad presupuestada considera factores determinantes como, apertura de Nuevos Centros Educativos, Conversiones, Crecimiento Natural, Reposición de Bienes Obsoletos y Actualizaciones, el Presupuesto Anual del mismo está integrado por las partidas de Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo Educativo, Equipo de Comunicación y Equipo de Cómputo.

CAPITULO 5000 "BIENES MUEBLES E INMUEBLES "				
GRAL. PARTIDA	CAPITULO /PARTIDA	CANTIDAD	%	PROYECTOS DE APLICACIÓN
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 1,456,186.00	9.3%	PY: EQUIPAMIENTO
515001	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 3,471,595.06	22.1%	PY: EQUIPAMIENTO
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 91215.00	0.6%	PY: EQUIPAMIENTO
521001	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 541,314.94	3.5%	PY: EQUIPAMIENTO
523001	CAMARAS DE VIDEO Y FOTOGRAFICAS	\$ 34,814.00	0.2%	PY: EQUIPAMIENTO
529001	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 9,000,000.00	57.4%	PY: EQUIPAMIENTO
541001	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$ -	0.0%	PY: EQUIPAMIENTO
564001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION	\$ 86,400.00	0.6%	PY: EQUIPAMIENTO
566001	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ 202,480.00	1.3%	PY: EQUIPAMIENTO
569001	OTROS EQUIPOS	\$ 78,120.00	0.5%	PY: EQUIPAMIENTO
591001	SOFTWARE	\$ -	0.0%	PY: EQUIPAMIENTO
597001	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 724,835.00	4.6%	PY: EQUIPAMIENTO
TOTAL		\$ 15,686,960.00	100.00%	

Para el ejercicio 2016, el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, dará continuidad a su política de apego estricto en el ejercicio del gasto, a los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, mediante la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales que le sean asignados, así como de los recursos captados, previo fortalecimiento de los controles internos, tales como el cumplimiento de metas, seguimiento de proyectos, ejercicios presupuestales y control de los ingresos propios; a fin de brindar un servicio de calidad con oportunidad y con calidez humana.

Los objetivos institucionales que se han alcanzado durante ejercicios anteriores, han sido analizados y replanteados reflexivamente, en consideración a que la calidad educativa es una constante que lleva a la comunidad del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo a formularse nuevos retos, que con el esfuerzo y compromiso de todos se alcanzarán durante el ejercicio 2016.

